

LA RIOJA, 25 DE JULIO DE 2.022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, referente a las modificaciones de datos de proveedores inscriptos (precisamente punto 3 “requisitos de inscripción- Personas Jurídicas”); y

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial.

QUE habiéndose producido modificaciones en la información proporcionada por proveedores, es menester actualizarla en cada legajo exclusivo y particular que cuenta la Dirección General de Contrataciones.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la modificación de datos en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, en el detalle que se indica a continuación:

- Gl Carbel Ingeniero Civil Construcciones SACIFIC (Nº de Orden 460) – aprobado por Disposición 009/14. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 57, con fecha 04 de Marzo de 2.020.
- Griensu SA (Nº de Orden 2040) – aprobado por Disposición 007/21. Designación de Autoridades según Acta de Directorio Nº 1248, con fecha 02 de Noviembre de 2.021.
- Punto De Impacto SA (Nº de Orden 124) – aprobado por Disposición 002/14. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, con fecha 21 de Agosto de 2.021.
- Univista SA (Nº de Orden 1883) – aprobado por Disposición 0061/19. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32, con fecha 23 de Febrero de 2.022.
- Implantes Quirurgicos SA (Nº de Orden 1377) – aprobado por Disposición 0014/21. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29, con fecha 15 de Septiembre de 2.021.
- 500 Productos SRL (Nº de Orden 1654) – aprobado por Disposición 0014/21. Cambio de Denominación antes “500 Producciones SRL” según Acta Nº 24, con fecha 02 de Febrero de 2.021 y Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63, con fecha 24 de Agosto de 2.020.

ARTICULO 2º.- La presente forma parte integrante de la disposición aprobatoria original de cada proveedor y deberá reflejarse en el legajo digital del sitio compras.larioja.gob.ar

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 027-22

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja